

## ¿UN COLECTIVISMO INSOSPECHADO?

El punto de partida del artículo «Capitalismo Gris» de Robin Blackburn, publicado en la *New Left Review* núm. 2 (Akal Ediciones, Madrid, 2000) es sin duda impecable. Tiene razón cuando dice que el mundo anárquico y complejo del capitalismo contemporáneo no puede domesticarse mediante el Estado del bienestar keynesiano ni el comunismo «autárquico» tradicional. Se trata de una argumentación a la que no podemos sino dar la bienvenida por resistirse al canto de sirenas de una «Nueva Era» en la que la distinción entre izquierda y derecha habría dejado de ser relevante y una «tercera vía» se estaría abriendo camino, particularmente en el país de Blair y Giddens. Si queremos mantenernos fieles a las aspiraciones históricas de la izquierda, debemos comenzar por un análisis crítico de la nueva configuración del capitalismo global. Una oposición meramente práctica al presente impulso del neoliberalismo, del tipo representado por los actuales movimientos social o ecológico, no es suficiente. Una nueva visión de la sociedad basada en los valores de la igualdad social y política, la intervención pública y el control democrático de la economía no surgirá de forma espontánea. No podemos depender sólo de condenas más o menos instintivas del individualismo y el libre mercado. Nuestra tarea debe ser, como habría dicho Marx, «penetrar en el laboratorio secreto de la producción», para captar la naturaleza íntima de esta sociedad y hallar vías para transformarla. Blackburn está, por tanto, muy acertado al centrar la atención en los problemas de la socialización del proceso de acumulación, como foco hacia el que deberían converger los movimientos sociales, ciudadanos y ecologistas.

¿Está también en lo cierto, en cambio, al sugerir que lo que denomina «el actual capitalismo gris» podría reformarse y convertirse en un «nuevo colectivismo» mediante el control popular de los fondos de pensiones? Esa línea de argumentación recuerda la propugnada en Francia por Michel Aglietta, al que se refiere Blackburn en la introducción a su artículo<sup>1</sup>. La expresión «capitalismo gris» le sirve para indicar, tanto que la estructura financiera del capitalismo contemporáneo descansa ahora esencialmente sobre los fondos de pensiones o seguros de los jubilados actuales o futuros, como que el ejercicio del derecho

---

<sup>1</sup> Véase el posfacio del propio Michel Aglietta a la nueva edición en Verso de su *Regulation and Capitalist Crisis*, que aparecerá esta primavera, publicada antes en inglés con el título «Capitalism at the Turn of the Century: Regulation Theory and the Challenge of Social Change», *NLR* 232, noviembre-diciembre de 1998; y su folleto *Le capitalisme de demain*, Fondation Saint-Simon, París, noviembre de 1998.

de propiedad sobre esos fondos en este tipo de capitalismo se delega en gestores que actúan siguiendo criterios financieros propios, y no en beneficio de los supuestos propietarios de los mismos.

En Estados Unidos y Gran Bretaña los fondos de pensiones y seguros constituyen aproximadamente la mitad del valor de las acciones y bonos cotizados en Wall Street y en la City; pero esos derechos de propiedad pseudocolectivos son de hecho juguetes en manos de gestores cuyo único objetivo consiste en obtener unas ganancias medias «sobresalientes» en un sistema financiero internacional desregulado. Es justamente ahí, sin embargo, donde Blackburn piensa que reside la vulnerabilidad máxima de este tipo de capitalismo. Su tesis es que estos fondos, la fuerza impulsora tras el presente capitalismo de casino, podrían transformarse en el núcleo de un nuevo colectivismo si se cumplieran ciertas condiciones. En primer lugar, todos los ciudadanos deberían estar cubiertos por esos fondos; en segundo lugar, todos deberían gozar del derecho a participar en su gestión; y en tercer lugar, tendría que existir un marco fiscal y legal aplicable a los mismos que materializara una definición nueva del interés general. Obviamente, estas condiciones están lejos de cumplirse ya sea en Estados Unidos o en Gran Bretaña, los dos casos que Blackburn considera en detalle.

Así, en Estados Unidos, la proporción de asalariados cubiertos por un fondo de pensiones, lejos de crecer, de hecho ha descendido entre 1987 y 1995 del 53 al 40 por 100. Además, esos asalariados quedan cubiertos cada vez más por fondos de contribución definida y cada vez menos por fondos de beneficio definido; la proporción de estos últimos ha caído del 28 al 19 por 100 entre 1989 y 1995<sup>2</sup>. La diferencia entre ambos sistemas es muy aguda. De acuerdo con el principio de beneficio definido, la magnitud de la pensión de jubilación se determina de antemano y está garantizada por el empleador y/o el Estado; en el sistema de contribución definida, la magnitud de la pensión depende del rendimiento especulativo de los fondos, de forma que es el beneficiario quien arrostra todo el riesgo financiero.

En lo que se refiere a la intervención colectiva de los asalariados o sus representantes en la gestión de esos fondos, apenas si podemos hablar de algo más que de vagas ideas. Desde 1996, cuando John Sweeney asumió el liderazgo de la AFL-CIO (Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales), ha habido algunas discusiones en los sindicatos para intentar desplazar esos fondos —en especial los de contribución definida— apartándolos de las «presiones competitivas a la baja» del «corto plazo» para llevarlos a un planteamiento más «a largo plazo», en el que las presiones competitivas tenderían a hacer crecer sus beneficios, al tiempo que los sindicatos asumirían un papel más activo en su gestión<sup>3</sup>. Pero hasta ahora son sólo palabras. En cuanto a un sistema fiscal capaz de convertir a los fondos de pensiones en un instrumento de progreso igualitario, con medidas redistributivas para ayudar a los trabajadores más pobres, a los desempleados y a los subempleados, tal asunto ni siquiera aparece en el horizonte. Por el contrario, como el propio Blackburn señala

---

<sup>2</sup> Véase, en particular, Jacques Nikonoff, *La comédie des fonds de pension*, París, 1999.

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, Regina Markey, *Workers' Pension Funds and the «Low Road» to Profitability: the Downsizing Dilemma*, AFL-CIO Public Employee Department, [www.uswa.org](http://www.uswa.org).

correctamente, lo que hoy existe es un sistema de desgravaciones fiscales diseñado para conceder ventajas a quienes más dinero tienen para ahorrar.

Así pues, aun limitándonos al capitalismo angloamericano, la idea de que aparece en el horizonte un «nuevo colectivismo» parece extremadamente cuestionable, desde la distancia que separa las realidades actuales de las condiciones que aquél presupone. Se da cierta paradoja, en última instancia, en la mención de la sugerencia de Clinton al Congreso de que parte de los fondos de jubilación se inviertan en el mercado de valores como forma de aumentar su rendimiento. Incluso Greenspan señaló que eso los expondría a los riesgos de unos precios de las acciones ya muy inflados. Además, tenemos que hacer más de una distinción entre Estados Unidos y el Reino Unido, ya que el capitalismo británico está aún más «financiarizado» que el norteamericano. En Estados Unidos, a diferencia del Reino Unido, hay fondos de pensiones locales gestionados por organismos públicos –profesores, empleados municipales, bomberos, policías, etc.– que desempeñan un papel no despreciable en la financiación de empresas pequeñas y medianas a escala local, invirtiendo «por debajo del mercado»<sup>4</sup>.

Los fondos de pensiones constituyen una realidad en los países anglosajones, y no parece que vayan a desaparecer; así pues, cualquier propuesta de que las fuerzas sociales o sindicales participen en su gestión parece correcta. En cambio, es una cuestión muy diferente extender esa idea a otros países cuyo sistema de jubilaciones no está basado en ese tipo de fondos. Eso nos lleva al caso particular de Francia, y en general a la Europa continental.

### *El ejemplo francés*

Blackburn señala con acierto en un pasaje que la forma precisa de un hipotético paso del «capitalismo gris» a un «nuevo colectivismo» dependería en gran medida de las «instituciones existentes» en cada país o región, pero luego sigue argumentando como si los diversos capitalismo fueran más o menos idénticos en la forma en que ligan los sistemas de pensiones a la acumulación de capital. De hecho, sin embargo, es evidente que en el modelo angloamericano la gran dependencia, aunque no exclusiva<sup>5</sup>, del sistema de pensiones con respecto a la capitalización está relacionada con un proceso de acumulación basado principalmente en los «mercados financieros» en el sentido estricto de la expresión, mientras que en la Europa continental un sistema de pensiones esencialmente adscrito al principio de reparto<sup>6</sup> está asociado a un proceso de acumulación organizado principalmente, al menos

<sup>4</sup> Esto aparece adecuadamente señalado en J. Nikonoff, *La comédie des fonds de pension*. En cuanto al carácter profusamente financiero del capitalismo británico actual, véase en particular Richard Farnetti, *Le Royaume désuni*, París, 1995.

<sup>5</sup> En su exhaustivo informe *Retraites et fonds de pension –état de la question en France et à l'étranger*, París, 1997, E. Charpentier insiste con razón en que en cada país, con la única excepción de Chile, pero incluyendo a Estados Unidos, una parte considerable del sistema de pensiones continúa basándose en los impuestos generales, reconociendo así hasta qué punto todos los ciudadanos forman parte de la misma sociedad.

<sup>6</sup> Nota del traductor al inglés: las pensiones basadas en ese sistema se cubren con las contribuciones de los asalariados, los patronos y el Estado. En el sistema francés el sistema es adm-

hasta la fecha, en torno a «centros financieros», para usar la sugerente distinción de F. Morin<sup>7</sup>. Aunque, desde luego, hay muchas diferencias de detalle entre el modelo francés de grupos de empresas con «direcciones solapadas» y el sistema renano de los «bancos industriales», ambos han sido relativamente independientes de los mercados financieros, y ambos se han acoplado con sistemas de pensiones basados casi exclusivamente en principios de reparto. Es justamente ese modelo el que ahora se ve amenazado por los procesos gemelos de la liberalización y la globalización, de forma que no constituye ninguna sorpresa que tanto en Francia como en Alemania el debate público haya comenzado a centrarse, aunque de forma confusa, en los fondos de pensiones.

En Alemania, pese al manifiesto conjunto Blair-Schröder, el gobierno ha tenido que abandonar sus propuestas de contribuciones obligatorias a las pensiones de jubilación complementarias –presentado por el ministro de Asuntos Sociales, Walter Riester, antiguo vicesecretario de IG-Metall– frente a la enérgica hostilidad de Klaus Zwickel, el actual líder de ese sindicato, por no hablar de la oposición en el seno del propio SPD. En Francia el Comisario de Planificación, Jean-Michel Charpin, ha presentado un informe a Jospin sobre el futuro del sistema francés de pensiones<sup>8</sup>. Una de sus debilidades es que no es capaz de distinguir dos problemas que es preciso separar antes de relacionarlos convenientemente: la financiación de las pensiones y la de la economía<sup>9</sup>. En el debate francés se ha aireado bastante casi todo lo que había que decir acerca de los fondos de pensiones como una falsa solución para el primer problema. De hecho, la propia noción de «envejecimiento demográfico» ha sido sometida a una crítica feroz, junto al pánico social asociado a la perspectiva de crecientes niveles de dependencia o de una participación decreciente de la fuerza de trabajo, basadas en dudosas suposiciones acerca de las tasas reales de desempleo, crecimiento y productividad. La falsa superioridad de los planes capitalizados sobre los de reparto, la falta de realismo de las propuestas de extender las contribuciones en períodos de subempleo, etc., se han criticado vivamente<sup>10</sup>. En mi opinión, es poco lo que se puede añadir. Está absolutamente claro que el único futuro razonable para el sistema francés de pensiones es un reforzamiento, acompañado quizá de una reestructuración, de sus principios de reparto.

---

nistrado conjuntamente por representantes de esos tres sectores, y las pensiones son relativamente generosa hallándose vinculadas con el salario final.

<sup>7</sup> Las obras más recientes de Morin incluyen su Informe al Ministerio de Economía en *Le modèle français de détention et de gestion du capital*, abril de 1998, y su artículo «La rupture du modèle français de détention et gestion des capitaux», en *La Revue d'Économie Financière*, noviembre de 1998.

<sup>8</sup> Véase Pierre Khalfa y Pierre-Yves Chanu (eds.), *L'Avenir de nos retraites au péril du libéralisme*, Fondation Copernic, París, 1999.

<sup>9</sup> Véase el capítulo sobre «el ascenso de los fondos de pensiones» en el informe anual de ISE-RES, el instituto de la CGT para la investigación económica y social, *À la croisée des chemins*, París, 1999.

<sup>10</sup> Véase en particular A. Lechevelier, «Les retraites: idées fausses et vrais enjeux», *Mouvements* 3, marzo-abril de 1999. También podría citarse «Retraites—les enjeux de l'emploi et de la solidarité», *Analyse et Documents économiques*, 79, mayo de 1999.

Hay, sin embargo, un argumento más que exponer acerca de la introducción en Francia de los fondos privados de pensiones. Sostiene que el capitalismo francés es vulnerable en sus estructuras de capitalización. Debido a la falta de potentes inversores institucionales capaces de dominar los mercados de valores –prosigue la argumentación– Francia podría estar perdiendo el control de sus propias empresas productivas, en la medida en que los fondos de pensiones británicos o estadounidenses sustituyan a los tradicionales «grupos bancarios» franceses como principales inversores en la Bolsa de París. El repentino colapso del precio de las acciones de Alcatel en septiembre de 1998, desencadenado por la venta parcial de las acciones que poseía American Fidelity, constituyó un vívido recordatorio de ese peligro.

Para quienes creen que la estructura de la propiedad en una economía capitalista es de importancia vital, ese argumento no puede menospreciarse<sup>11</sup>. Pero la solución no consiste en sustituir a los fondos de pensiones angloamericanos en su búsqueda de objetivos especulativos (con rendimientos del 15 por 100) por versiones «francesas» que tendrían que operar en la práctica siguiendo la misma línea. La lógica del enriquecimiento individual mediante inversiones en bolsa es sencillamente incompatible con la solidaridad social entre asalariados. Incluso la introducción parcial de la llamada «tercera» fuente de beneficios para la jubilación mediante los fondos de pensiones, sumándose a los subsidios básico y complementario existentes en la actualidad, allanarían el terreno para una «canibalización» de los planes de reparto por la capitalización.

### *Aborros procedentes del salario: el problema real*

Es preciso, sin embargo, abordar todavía otro aspecto. Porque existe otro problema que hay que afrontar directamente en las sociedades capitalistas contemporáneas, en las que el 90 por 100 de la población está formado por asalariados. Es la propiedad y gestión de los «ahorros procedentes del salario» disponibles. En otros tiempos, durante la fase keynesiana o fordista del capitalismo, el ahorro era algo que correspondía a las clases no asalariadas. «Los asalariados consumen lo que ganan, y los capitalistas ganan lo que invierten», como decía Kalecki. Ese dicho ha quedado ahora pasado de moda. Ya no describe la situación que se da en la actualidad en Francia o en cualquier otro país occidental.

A finales de 1997, por primera vez desde que se dispone de cifras fiables, el valor de los recursos financieros en poder de los hogares franceses (en formas variadas: dinero en efectivo, títulos, etc.) sobrepasó el de sus posesiones materiales (esencialmente propiedades inmobiliarias, tierras y edificios): 15,9 billones de francos, frente a 14,79 billones. El total de sus activos, es decir, 30,69 billones de francos, equivalía aproximadamente a cuatro veces el PNB francés, y constituía el 84 por 100 de la riqueza nacional<sup>12</sup>. Las acciones alcanzaban un valor de 5,2 billones de francos; las pólizas de seguros de vida, 3,1 billones; los planes de ahorro contractuales (hipotecas y otros), 1,6 billones; las cuentas de

<sup>11</sup> Lo que se hace demasiado fácilmente, aunque otros aspectos del problema queden bien cubiertos, en *L'Avenir de nos retraites au péril du libéralisme*, op. cit.

<sup>12</sup> Para todas esas cifras, véase *Insée première*, núm. 595, julio de 1998.

ahorro en bancos públicos (cartillas A, etc.), 0,8 billones; y los «ahorros como salario» en sentido estricto<sup>13</sup> (planes de participación en los beneficios, opciones sobre acciones, planes de ahorro empresariales, etc.), 0,26 billones. La distribución de esos recursos, es, obviamente, aún más desigual que la de los ingresos, lo que exige drásticas reformas fiscales.

Michel Aglietta enfoca de forma adecuada esos aspectos del capitalismo contemporáneo. Podemos dejar a un lado el dudoso vocabulario al que en ocasiones recurre —expresiones como «sociedad del trabajo» o «capitalismo de herencia». La pregunta que plantea realmente es: dados los enormes fondos de inversión colectiva de los que son titulares los asalariados, ¿qué formas de ahorro hay que privilegiar si queremos preservar o acrecentar su derecho a participar como ahorradores en la gestión de sus activos financieros, y a ejercer influencia, tanto en su lugar de trabajo como en la sociedad? Los contextos obvios para una respuesta es el del desarrollo local y las pequeñas y medianas empresas, pero hay asimismo otros, como la economía social y las empresas de servicios públicos, que han sido parcialmente privatizadas. ¿Estos entornos no permitirían ciertos experimentos con criterios de gestión distintos a los de la mera rentabilidad financiera?

Debería quedar lo bastante claro que esta cuestión —la movilización y el control colectivo de los ahorros procedentes del salario— no tiene relación directa con la cuestión de si las pensiones de jubilación deberían basarse en el sistema de capitalización, como en Estados Unidos, o en el sistema de reparto, como en Francia. Son dos problemas distintos, que sería peligroso tratar de resolver a la vez mediante la introducción de los fondos de pensiones. Por un lado, está el problema de financiar la jubilación y qué carácter tiene el derecho a una pensión (si por reparto o por capitalización); por otro, el problema de financiar el desarrollo económico y el de la estructura de la propiedad de las empresas productivas (del que depende su gestión). En mi opinión, el segundo problema resulta más fácil de abordar, lo que no significa que sea trivial, en interés de los asalariados, si el primero se asienta sobre un sistema de reparto que garantice una pensión al menos equivalente a la que se da en la actualidad en Francia (en torno al 70 por 100 del salario en el momento de la jubilación). Todavía queda mucho por hacer, si nos vamos a mover en esa dirección, contra la marea de decisiones ya tomadas, por no hablar de las recomendaciones del Informe Charpin.

Pero si bien los planes de pensiones tienen que conceder prioridad a la unidad y solidaridad de los asalariados, eso no significa caer en una definición estrecha o inmutable de la población trabajadora<sup>14</sup>. Para usar la terminología de Marx, es preciso prestar al menos tanto interés a la parte del contrato de trabajo que da lugar a la «creación y acumulación de riqueza» como a la que asegura la «reproducción de la fuerza de trabajo». Ello exige intervenciones resueltas

---

<sup>13</sup> Para evitar ambigüedades, conviene distinguir claramente entre lo que llamo «ahorros procedentes del salario» (esto es, los ahorros totales de los asalariados) y lo que comúnmente se llaman «ahorros como salario» (en otras palabras, ahorros como complemento del salario).

<sup>14</sup> Véanse las contribuciones de J. P. Gaudillière, N. Murad y A. Lechevalier sobre el libro de B. Friot, *Puissance du salariat: emploi et protection sociale à la française*, en *Mouvements* 4, mayo-julio de 1999.

en el control y la gestión del capital. Frente el antiguo «colectivismo» que concebía como solución la nacionalización de los medios de producción a escala de «la sociedad en su conjunto», lo que se precisa hoy día es un proceso gradual y multiforme de socialización, cuyas primeras etapas aún están por emprenderse. Robin Blackburn señala que «Marx tenía seguramente razón al insistir en que la estructura de las relaciones sociales se ve crucialmente determinada por lo que sucede con el excedente económico». Así es, en efecto. Descuida no obstante la cuestión prioritaria de cómo se produce en primer lugar ese excedente económico. Aun así, su estimulante trabajo tiene el mérito de llamar la atención sobre algunos aspectos decisivos del capitalismo contemporáneo.